APROBADO 23 NOV 2006 **DECRETO 28.670**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

02 OCT 2006 153.110-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido realizado por el Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manantiales". de la calle Lamadrid 3149, Cuenta Nº 1208709-02, Catastral Nº 12/357/021/000/000.

CONSIDERANDO: Que dicha institución posee Personería Jurídica Nº 632.

Que en el Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manantiales" es una institución de gran trayectoria, que desarrolla actividades como manualidades, enfermería, pedicuria; también funciona una copa de leche y un costurero comunitario.

Que este Centro es una institución que lleva a cabo una invalorable tarea social en la que no es posible sea reemplazado por el Estado, en dicho inmueble se realizan festejos para los niños, cumpleaños de los abuelos, torneos de bochas y viajes para niños y abuelos.

Que la institución en cuestión viene atravesando circunstancias económicas y financieras difíciles, producto de la situación por la que atravesó el país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

- **Art. 1º**: Modificase el carácter del inmueble ubicado en la calle Lamadrid 3149 catastral Nº 12/357/021/000/000, pasando de Baldío a Finca.
- Art. 2°: Exceptúese al Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manatiales" del pago de la Tasa General de Inmuebles según lo que dice el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal y su modificatoria en la Ordenanza 7.948 art. 29° inc. i.
- Art. 3°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 02 de octubre de 2006